



ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE

F24.030SS: SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PACIENTES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PMP21/00085 DE FUNDACIÓ DE RECERCA CLÍNIC BARCELONA – INSTITUT D'INVESTIGACIONS BIOMÈDIQUES AUGUST PI I SUNYER (FRCB-IDIBAPS) – 3 LOTES:

LOTE NÚM. 1: Selección de un contratista en la Comunidad Autónoma de Catalunya

LOTE NÚM. 2: Selección de un contratista en la Comunidad Autónoma de Aragón

LOTE NUM. 3: Selección de un contratista en la Comunidad Autónoma de Castilla León

Proyecto “PMP21/00085” financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y por la “Unión Europea NextGeneration-EU / Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) / Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)”

Según se indica en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, mediante la presente se autoriza el inicio de la tramitación del correspondiente expediente para la contratación de los servicios de reclutamiento y seguimiento de pacientes para el proyecto de investigación PMP21/00085, formado por 3 Lotes, de la Fundació de Recerca Clínic Barcelona-Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer, en adelante FRCB-IDIBAPS.

Dicha Contratación es necesaria para el cumplimiento y realización de los fines de la Fundació de Recerca Clínic Barcelona - Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer, dado que sus objetivos fundacionales son el desarrollo, la promoción, la gestión y la difusión de la investigación e innovación en el ámbito de las ciencias biomédicas, especialmente orientada a la actividad de investigación básica, traslacional y clínica en el seno del Consorcio Hospital Clínic de Barcelona y en todos los ámbitos donde el Hospital despliegue su actividad bien por sí mismo o junto con otras entidades, también en todo lo que hace referencia a la UB; siendo sus finalidades: (i) el Contribuir desde la investigación e innovación, al desarrollo de soluciones para la mejora de la salud en las diversas especialidades de las ciencias de la salud; (ii) Generar conocimiento científico; y (iii) Transmitir a la sociedad los avances científicos y valorizarlos. El hecho de que el contrato tenga como objetivo aportar recursos necesarios para el desarrollo de un proyecto de investigación, motiva su necesidad e idoneidad.

Este contrato está subvencionado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) mediante el proyecto PMP21/00085 titulado: “*FARMacogenética Aplicada para Predecir la REspuesta al tratamiento Del Primer Episodio Psicótico*” (Código interno PI048595). Financiado con fondos procedentes del Instrumento Next Generation de la Unión Europea, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia español (PRTR).

La naturaleza y extensión de las necesidades que se pretende cubrir con esta adquisición quedan debidamente descritas en la carta de solicitud del promotor, así como las actuaciones previas realizadas por el órgano de contratación como entidad instrumental en la ejecución de fondos MRR/PRTR.

De conformidad con el artículo 50.1 del RDL 36/2020, de 30 de diciembre, este órgano de contratación ha examinado que la situación de urgencia no impide la tramitación ordinaria del procedimiento de licitación.

Y dada la condición de órgano de contratación, se autoriza su inicio del correspondiente expediente de contratación según los términos del procedimiento abierto simplificado sumario previsto en el apartado sexto del artículo 159 de la LCSP y según el importe indicado en el artículo 51 del RDL 36/2020, de 30 de diciembre, y no armonizado, por ser el valor estimado inferior a 100.000 euros, IVA a parte.

Barcelona,

Sr. David Badia
Gerente

Fundació de Recerca Clínic Barcelona – Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer